



EDUCACIÓN

Hacienda apunta a las familias que se deducen las cuotas de la concertada

Montero avisa ahora de que los pagos no se pueden desgravar como donaciones en la declaración del IRPF

DANIEL VIAÑA MADRID
La ministra de Hacienda envió ayer una advertencia a las familias cuyos hijos estudian en colegios concertados: las aportaciones que realizan a estos centros no son deducibles en la declaración del impuesto de la renta, y la Agencia Tributaria está exigiendo la regularización de las cantidades desgravadas en los casos en los que detecta irregularidades.

Tal y como explicó María Jesús Montero en una entrevista concedida a Antena 3, no es correcto incluir las cuotas a los centros concertados como donaciones –que sí se pueden deducir en el pago del IRPF– porque en realidad se trata de aportaciones. A ello, fuentes del ministerio que dirige añadieron que «los donativos que algunos padres realizan a fundaciones de colegios concertados serán deducibles en el IRPF si cumplen los requisitos legales», y que «en casos puntuales, la Agencia Tributaria ha detectado que un donativo no era tal y ha exigido su regularización».

«La regularización se produce cuando la Agencia Tributaria detecta una contraprestación por ese pago; es decir, cuando el supuesto

donativo no tiene carácter voluntario y financia una actividad ordinaria del colegio que repercute en el alumno», explican desde Hacienda, al tiempo que aseguran que «no existe una campaña general de inspección sobre los donativos en colegios concertados», que «simplemente se vienen realizando controles puntuales desde hace tiempo en distintos puntos del territorio» y que «no se ha producido ningún cambio legal ni de criterio».

Sin embargo, el hecho de que la Agencia Tributaria esté revisando esta situación y que, además, pueda exigir la regularización de las cantidades desgravadas con una retroactividad de cuatro años, si supone una novedad ya que hasta ahora no se había transmitido claramente este criterio. Así lo apuntó ya en noviembre el **Consejo General de Economistas**, cuando advirtió de que la Agencia Tributaria estaba empezando a rechazar las deducciones, y así lo volvió a manifestar ayer el presidente del organismo, **Valentí Pich**.

«La Administración debe jugar limpio. Si realmente había un desacuerdo, lo lógico hubiese sido comunicarlo cuando se detectó, no

ahora cuando ya se puede convertir en un problema», explicó Pich. «La educación privada o concertada y la sanidad mutuada, por ejemplo, son una oportunidad para ahorrar recursos y son compatibles con el ámbito público. Este tipo de reacciones dan mala imagen», añadió.

DATOS

1.000

Millones. Es la cifra a la que ascienden las deducciones de las concertadas, según la ministra la portavoz del Gobierno, Isabel Celaá.

3.000 €

Por familia. Ciudadanos estima que la regularización exigida por Hacienda podría ascender a 300 euros por hijo y año. En total, apuntó su portavoz en materia de Educación, Marta Martín, «hasta 3.000 euros por familia».

Desde el ámbito político, Ciudadanos apuntó que el Gobierno hace un uso «ideológico» de los impuestos. El portavoz del grupo en el Congreso, Juan Carlos Girauta, advirtió de que las reclamación de

Hacienda podría ascender a 300 euros por año e hijo, y que la revisión retroactiva «atenta contra la seguridad jurídica».

Por su parte, el portavoz del Partido Popular, Dolors Montserrat, expuso que su partido ha defendido siempre tanto la escuela pública como la concertada o la privada, y criticó que, en su opinión, el Gobierno socialista quiera penalizar un tipo de educación.

Y el presidente de la Confederación Católica de Padres de Alumnos, Pedro Caballero, defendió la legalidad de las donaciones realizadas por algunos padres en colegios concertados y afirmó que ponerlas en cuestión «es una vuelta de tuerca a todo lo que huele a religión o a religioso».

Actualmente, la Agencia Tributaria permite una deducción del 75% en los primeros 150 euros que se donan. A partir de esa cantidad, la cifra se reduce al 30%, salvo que la donación se haya realizado durante más de dos años, situación en la que llega al 35%.